

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El Registro Estatal de Profesionales Sanitarios fue propuesto inicialmente en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Posteriormente, fue concretado en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Dos años después, el citado registro estatal fue regulado mediante el Real Decreto 640/2014, de 25 de julio.

Finalmente, fue mediante la Orden SSI/890/2017, de 15 de septiembre, con la que el Gobierno de España, entonces del Partido Popular, precisó detalles del referido registro como el ámbito de aplicación, el soporte y, entre otras cuestiones, los mecanismos de identificación, de transferencia y de acceso a los datos.

A partir de ello se pregunta:

 ¿En qué situación de desarrollo e implementación se encuentra actualmente el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- ¿Qué avances en el desarrollo y en la implementación del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios se han producido desde junio de 2018?
- ¿Qué avances en el desarrollo y en la implementación del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios tiene previsto impulsar el Ministerio de Sanidad en 2020?

Madrid, 10 de marzo de 2020

Vº Bº

EL SECRÉTARIO GENERAL

EL DIPUTADO

Fdo:

Teléfonos: 91 3906697/3905530